

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Málaga, correspondientes al segundo semestre del año 2008 (Expte. núm. 001/2009/COV).*

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban por las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Málaga, mediante escrito de fecha 15 de enero de 2009, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial correspondientes al segundo semestre del año 2008, especificando el asunto, las entidades que lo firman con la Diputación, la materia de la que trata, la fecha de aprobación del Pleno de la Diputación, así como la vigencia y la finalización.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8 del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, correspondientes al segundo semestre del año 2008, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

#### A N E X O

##### RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2008

Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	Vigencia desde	Finaliza
Hacienda	Ayuntamiento de Marbella	Convenio para puesta en marcha de un Centro de Usos Sociales y un Centro de Usos Culturales	01-07-2008	17-07-2008	Hasta finalización de su objeto
Hacienda	Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales	Convenio para desarrollo de una actuación extraordinaria dirigida a la mejora de la suficiencia financiera de los Municipios Andaluces	22-07-08	28-07-08	Hasta conclusión ejercicio presupuestario 2008
Hacienda	Junta de Andalucía, Diputaciones Andaluzas y Banco de Crédito Local	Convenio para financiar el coste de materiales y proyectos y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2008	16-09-08	28-07-08	Hasta finalización AEPSA 2008
Derechos Sociales	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, adhesión al suscrito con el IMSERSO y la FEMP	Implantación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria	06-05-08	02-06-2008	01-06-2009
Derechos Sociales	Consejería de Salud de la Junta de Andalucía	Prórroga del Convenio suscrito para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana para niños y niñas de 0 a 4 años	06-05-08	01-04-2008	31-03-2009
Derechos Sociales	Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «SOLIDARIDAD»	Para la promoción de la participación ciudadana	03-06-2008	01-07-2008	30-06-2009
Cultura y Deportes	Asociación Juvenil «Las Edades del Óxido»	Para Desarrollo de la actividad denominada «EJEMPLARES»	03-06-08	Año 2008	Año 2008
Cooperación Municipal	Cruz Roja Española	Actuaciones en materia de educación ambiental	19-09-2006	Firma 17-06-08	Un año
Cooperación Municipal	Consortio Guadalteba	Para impulsar una estructura territorial urbanística provincial	07-10-2008	Firma 18-07-08	Periodos legislativos municipales a partir de firma
Cooperación Municipal	Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Para intercambio y difusión de datos espaciales	06-05-2008	Firma 20-10-08	2 años
Cooperación Municipal	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Centro de Iniciativas Turísticas, Serranía de Ronda y Consorcio del Valle del Genal	Para desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Serranía de Ronda	07-10-08	Firma 29-08-08	4 años

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo, la bandera y el logotipo de la provincia de Córdoba (Expte. núm. 018/2008/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripcio-

nes de la mencionada Ley. A tal efecto, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha realizado los trámites tendentes a la rehabilitación de su escudo, bandera y logotipo, de acuerdo con lo establecido en los capítulos segundo y tercero de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 17 de diciembre de 2008, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la rehabilitación de su escudo, bandera y logotipo provincial, con la siguiente descripción: